

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/346 Año 2009 Folio N° _____

Asunto: MUNOZ LECHINI JOSE MILTON. Manifiesta interés en
realizar línea diaria: Bella Unión a Baltasar Brum

Resolución N° 439/009 Artigas, 16 de junio del 2009.

VISTO: la gestión promovida por el Señor José Milton Muñoz Lechini, titular de la Empresa de transporte Muñoz solicitando la adjudicación de la línea Bella Unión-Baltasar/Brum y viceversa que actualmente se encuentra sin servicio de transporte;

RESULTANDO: I) que el adjudicatario de la línea que se solicita Señor Heber Zenon Muguero Gerra presentó renuncia al servicio que venía cumpliendo, la que fue aceptada por Resolución Nro. 424/009 de fecha 11 de junio de 2009;

II) que el gestionante propone realizar dos frecuencias diarias, por la mañana y por la tarde, brindándole a los habitantes de esa zona mayores beneficios para su traslado a otras localidades del Departamento;

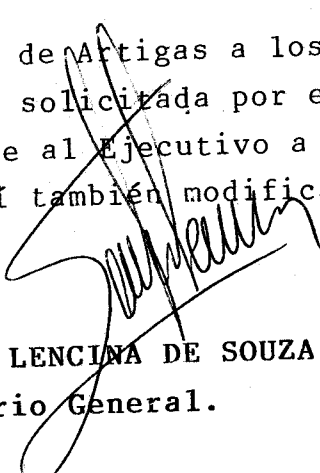
ATENTO: a las facultades conferidas al /

Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

Elevar a la Junta Departamental de Artigas a los efectos de considerar la concesión de la línea solicitada por el Señor José Milton Muñoz Lechini, habilitándose al Ejecutivo a fijar los días y horarios de los turnos, como así también modificar y en su caso suspender temporalmente.


SERAFIN LENCINA DE SOUZA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.